

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Calle El Pedregal, Blvd. Cancelleria. 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matías Delgado".
Ciudad Merlot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 5,424

FECHA: 16-Ago-2017

SUMINISTRANTE: ALICIA MACARENA MIRA DE FLAMENCO

Fax :

NIT: 0210-140167-001-0

NRC: 200097-5

Teléfono : 2130-5759

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Sandra Edelmira Palacios De Marroquín
Administrador Orden de Compra: Susana Elizabeth Montoya Renderos

Numero de acuerdo: Acuerdo # 146/2015

Sandra de Marroquín

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
1	1- Bandera de El Salvador para uso exterior con Escudo sublimado a dos caras, en Tela NYLON, con ojetes para sujetar al asta, en medidas de: 2.45 X 1.45 mts. TIEMPO DE ENTREGA: 9 DÍAS HÁBILES.	76.00000	76.00000	10,279
1	ADQUISICIÓN DE 2 BANDERAS DE EL SALVADOR, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS EN EL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN ATLANTA, GEORGIA. SEGÚN DETALLE: 1- Bandera de El Salvador para uso exterior, con Leyenda "DIOS UNIÓN LIBERTAD", sublimada a dos caras, en tela NYLON, con ojetes para sujetar al asta, en medidas de: 2.45 X 1.45 mts.	76.00000	76.00000	10,279
			\$ 152.00000	

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Coordinación del Servicio Exterior

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los Bienes, obras o servicios contratados y la Factura (Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Lic. José Alcides Alfaro Aguillón
Director A. I. y A. H. de La UACI
DIRECTORA DE LA UACI
ACUERDO No.1247/2017

Lic. César Alfonso Rodríguez Santillana
Acuerdo No. 1309/2014
AUTORIZACION

16-08-17
Fuente Financiam.: 1
Compromiso Presupuestario: 3069

Lic. Salomé Acevedo
DIRECTOR DAF
Director General de Administración Financiera
Institucional y jefe UFI